



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

8 4 9 0

BUENOS AIRES,

29 JUL 2016

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-008914-16-2 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma LA FÁRMACO ARGENTINA I. y C.S.A., solicita la limitación de la Directora Técnica y Co-Director Técnico y la designación del nuevo Director Técnico.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490/92 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica Señora SILVANA ANDREA DAOU, Documento Nacional de Identidad N° 34.149.889, Matrícula Provincial N° 19.341, como Directora Técnica de la firma LA FÁRMACO ARGENTINA I. y C.S.A., con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen (Ruta 197) N° 2.359, localidad de El Talar

ES  
LP

✓



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

8 4 9 0

de Pacheco y en la calle Alberto Einstein N° 556, Parque O.K.S., Garín, ambos en provincia de Buenos Aires y la calle Hidalgo N° 215, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 01 de julio de 2016.

ARTÍCULO 2º.- Límitase al Farmacéutico Señor SILVIO ADRIAN MATILLA, Documento Nacional de Identidad N° 24.789.310, Matrícula Nacional N° 14.629, como Co-Director Técnico de la firma LA FÁRMACO ARGENTINA I. y C.S.A., con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen (Ruta 197) N° 2.359, localidad de El Talar de Pacheco y en la calle Alberto Einstein N° 556, Parque O.K.S., Garín, ambos en provincia de Buenos Aires y la calle Hidalgo N° 215, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 01 de julio de 2016.

ARTÍCULO 3º.- Designase al Farmacéutico Señor SILVIO ADRIAN MATILLA, Documento Nacional de Identidad N° 24.789.310, Matrícula Nacional N° 14.629, como Director Técnico de la firma LA FÁRMACO ARGENTINA I. y C.S.A.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-008914-16-2

DISPOSICIÓN N°

dc

8 4 9 0

  
Dr. ROBERTO LEDEZMA  
Subadministrador Nacional  
A.N.M.A.T.